Administración de Justicia IV.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA **E INSTRUCCION**

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia del Procurador don José María Sánchez en representación de doña Emilia Gómez Romero, que goza del beneficio legal de pobreza, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis López Manzanares, hijo de Casimiro y de Juliana, que tuvo su último domicilio en Campo de Criptana, anejo de Arenales de San Gregorio; que en noviembre de 1936 marchó a combatir en la guerra civil existente en España en aquella fecha v de que no se tienen noticias desde el día 30 de junio de 1938

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan de diciembre de 1976.—El Juez, González.—El Secretario —9.758-E. Pedro v 2.ª 21-1-1977

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona, en proveído del día de hoy, dictado en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo número 533 de 1974 (GM), promovidos por el Procurador don Carlos Testor Ibars en nombre y representación de la Entidad «Compañía de Inversiones y Finanzas Benavent, S. A., contra don Jorge Soler Rosset, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá, la finca embargada al de-mandado, cuya descripción registral es como sigue.

•Rústica, pieza de tierra en término de Catllar (Tarragona), de cabida una hec-tárea cuarenta áreas cuarenta centiáreas. Linda: al Norte, con el camino de Mas Enrich, que lo separa de la finca de su-cesores de Teresa Alujas; al Este, con finca de Antonio Poy Valls y Salvador Fortuny; al Sur, con dicho Antonio Poy Valls, y al Oeste, con finca de Juan de Montserrat Fortuny.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 486, folio 70, finca número 946.

Valorada pericialmente la indicada fin-ca en la cantidad de un millón cien mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia nú-mero 3 de esta ciudad, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, el día 17 de febrero próximo y hora de doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de subasta. Que para tomar parte en la misma deberán consignar aquéllos, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimeinto de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la carte. la venta.

Que los gastos de subasta v posteriores hasta la entrega de los bienes, inclusive, y pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Que los títulos de la finca, que han sido suplidos mediante certificación re-gistral, estarán de manifiesto en Secreta-ría para que puedan ser examinados por que deseen tomar parte en la su-

6.º Que las cargas y gravámenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 30 de diciembre de 1976.-El Juez,.-El Secretario.-96-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 757/75 (HM), promovidos por el Procurador de los Tribunales don Juan Badía Costart, en nombre y representación de «Banco Garriga Nogues, S. A., contra don Manuel Bu-jaldón Sánchez, con domicilio en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, númedespachos números 35/36, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por nueva primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lu-gar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 6, de Barcelona, sito en el Edificio de Juz-gados, salón de Victor Pradera, núme-ros 1 y 3, planta tercera) el día 14 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta que sirve de base para cada uno de los cuatro lotes de los que consta; que para tomar parte en la misma, deberén constar ta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excep-to la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumpli-miento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hu-biere alguna admisible, se mandará lle-varla a efecto, previa consignación del

precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Que no se han presentado titulos de propiedad ni suplido su falta hasta la fecha, por lo que los posteres habrán de estar y pasar por lo que resulta de los

Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguiente:

Primer lote

Urbana número 9, planta 1.ª, 1.ª—Vivienda en la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Flordeneu, esquina a la del Pozo donde tiene su acceso, señalada, respectivamente, con los números 81 y 67. Mide 66 metros 97 decime-tros cuadrados. Se compone de recibi-dor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, lavadero y balcón. Linda: Norte, rellano de la escalera, patio interior, piso 1.°, puerta 2.°; Sur, Amelia Alberto, o sus sucesores. Este, patio lia Alberto, o sus sucesores. Este, patio interior y calle del Pozo; Oeste, patio interior y Andrés Sussó Basté o sus suresores; por arriba, piso 2.°, puerta 1.°, y por debajo, planta entresuelo, puerta primera. Corresponde a esta finca un valor de relación al total edificio de cinco enteros treinta centésimas por ciento. Inscrita a favor de don Manuel Bujaldón Sánchez al tomo 663 de San Andrés del Palomar, 916 del archivo, folio 62, finca número 36.779, inscripción 1.ª del Regis-tro de la Propiedad de Barcelona nú-

Valorada pericialmente a efectos de subasta en la suma de un millón de pesetas doscientas mil (1.200.000 pesetas).

Seaundo lote

Urbana número 10, planta 1.º, 2.º-Vivienda de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Flordeneu, esqui-na a la del Pozo, por donde tiene su acceso, señalada, respectivamente, con los números 81 y 67. Mide cincuenta metros dos decimetros cuadrados. Se compone dos decimetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, lavadero y balcón. Linda: Norte, con patio interior y piso primero, puerta tercera; Sur, patio interior y piso 1.º, puerta 1.º; Este, calle del Pozo; Oeste, patio interior y rellano de escalera; por arriba, piso 2.º, puerta segunda; por debajo, planta entresuelo, puerta 2.º Corresponde a esta finca un valor de relación al total edificio de tres enteros noventa centésimas por ciento. enteros noventa centésimas por ciento. Inscrita a favor del demandado señor Bujaldón en el mismo Registro, al tomo 663 de San Andrés de Palomar, 916 del archivo, folio 65, finca número 36.781, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas)

Urbana número 11, planta 1.ª, 3.º—Vivienda en la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Flordeneu, esquina a la del Pozo, por donde tiene su acceso, senalada, respectivamente, con los números 81 y 67. Mide 53 metros 17 decimetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, lavadero y balcón. Linda: Norte, patio interior y piso 1.º, puerta 4.º; por arriba, piso 2.º, 3.º, y por debajo, entresuelo, puerta 3.º Corresponde a esta finca un valor en relación al total edificio de cuatro enteros veinte total edificio de cuatro enteros vennte centésimas por ciento. Inscrita en el propio Registro a favor del señor Bujaldón al tomo 663 de San Andrés de Palomar, 916 del archivo, folio 68, finca número 36.783, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Cuarto lote

Urbana número 12, planta 1.ª, puerta cuarta, vivienda en la casa sita en esta cuarta, vivienda en la casa sita en esta ciudad con frente a la calle Flordeneu, esquina a la del Pozo, donde tiene su acceso, señalada, respectivamente, con los números 81 y 67. Mide sesenta metros treinta y seis decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, lavadero y balcón. Linda: Norte, calle Flordeneu; Sur, rellano escalera patio interior y piso primero, tercera; Este, calle del Pozo; Oeste, Andrés Basté o sus sucesores; por arriba, piso segundo, cuarta. Corresponde a esta finca un valor en relación al total del edificio de lor en relación al total del edificio de cuatro enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 663 de San Andrés de Palomar, 916 del archivo, folio 71, finca número 36.785, inscripción primera, a favor de don Manuel Bujal-dón Sánchez, del mismo Registro.

Valorada pericialmente en un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

Dado en Barcelona a ocho de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—206-5.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registra-dos al número 158 de 1976, se tramitan autos de secuestro, promovidos por el Banco Hipotecario de España, represen-tado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Vicente Debis Espí y su esposa doña Ana María Arbona Primo, sobre reclamación de un crédito hipote-cario, dado en garantía de la siguiente

«En Madrid.—Calle Herminio Puertas, sin número, hoy 50. Finca primera de la escritura de préstamo, única en la de-

Local comercial bajo derecha de la casa construida sobre el solar número 5 del plano parcelario, calle de Herminio Puertas, sin número de gobierno, en Madrid. Ocupa una superficie de setenta metros cuarenta y dos centímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle Herminio Puertas, a la derecha entrando en el edificio, con tres huecos, ventanas que dan al espacio destinado a jardines y un hueco grande de entrada a la tienda, con nueco grande de entrada a la trenda, con puerta de entrada también por el portal. Consta de local comercial propiamente dicho y cuarto de aseo. En la fachada posterior tiene tres ventanas que dan al patio de la misma casa. Linda: al frente, con portal de la casa; derecha entrando, con calle de Herminio Puertas; izquierda, con la para derecha de la misma casa. Ven la casa de la misma casa. Ven la casa de la misma casa. con la nave derecha de la misma casa, y espalda, con la casa número 4 del plano parcelario. Tiene una cuota de 9,553 por

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad núme-ro 4 de Madrid, al tomo 589, libro 333; folio 36, finca número 11.753, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día 24 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital bajo las siguientes condiciones:

La finca sale a subasta por la suma de cuarenta y nueve mil pesetas, conforme a lo pactado en la escritura de préstamo

No se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes de expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente so bre la Mesa del Juzgado o el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de di-cho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La consignación del resto del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes de aprobado aquél.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los li-citadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan-te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1976.—El Juez, Paulino Mollinedo Gutié-rrez.—El Secretario.—102-1.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 14

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 353 de 1974, se siguen autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alvaro Febrel Molinero, representado por el Procurador señor Santías y Viada, contra don Carlos Emilio Fernández Díaz, con domicilio en la finca hipotecada, en re-clamación de un crédito con garantía hipotecaria, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 21 de febrero próximo y hora de las once de su maña-na, en la Sala Audiencia de este Juzgado,

María de Molina, número 42, 5.ª planta. Segunda.—El tipo de subasta es el de dos millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. Tercera.—Para poder tomar parte en la

subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimien-to destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor, quedarán sub-sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca hipotecada que sale a subasta la siguiente:

Urbana.-Vivienda quinta, letra B-dos, situada en la planta segunda, sin contar

la baja ni sótano del edificio, en los números ochenta y cinco y ochenta y siete de la avenida del Generalisimo, de esta capital, a la derecha, según se sube por la escalera del número ochenta y cinco y con fachada de la avenida del Generalísimo. Tiene una superficie de ciento cuatro metros treinta y seis decimetros cuadrados. Linda: Frente, avenida del Generalisimo, derecha, entrando, finca número ochenta y tres de la avenida del Generalisimo y patio con dicha finca; izquierda, vivienda B-uno de la misma planta, vestíbulo de ascensor, y pasillo de servicio, y espalda, patio y escalera. Tí-tulo e inscripción. Adquirida por compra tuto e inscripcion. Adquirida por compra a «Cofrentes, S. A.», en escritura otorga-da el once de junio de mil novecientos setenta, con el número mil seiscientos cuarenta y uno de orden, ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goutisolo, que fue inscrita en el Registro de la Pro-piedad número siete de Madrid, al libro 214 de la sección segunda de Chamartín, folio 202, finca número 15.064, inscripción segunda, tomo 534 act.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.--El Secretario.-471-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria, registrados al número 26 de 1974, se tramitan autos procedimiento judicial sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Juan Antonio Vicente Arche, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra la «S. L. Confecciones La Flor», sobre reclamación de un contra de contr crédito hipotecario, dado en garantía de la siguiente finca:

En Santoña, local número 2, situado en la planta baja, con salida independiente por el Oeste, a la calle de Haro. Su su-perficie es de ciento setenta y tres metros cuadrados, aproximadamente, y su perimetro irregular, ya que por el Oeste el local que se describe entra en una escuadra en el local número 1. La línea de separación de este local, y el señalado con el número 1, se describe así: A partir del ángulo Nordeste del edificio, solo se sigue el muro Oeste durante diez metros diez centímetros, incluida la medida anterior; en tal punto, una línea recta entre los dos locales, en dirección sensi-blemente Oeste, y en una longitud de ocho metros ochenta centímetros, en la dirección precisa, para que su prolonga-ción coincidiera en el muro Oeste con la diagonal de dieciocho metros, que arrancase desde el ángulo primeramente señalado; a los ocho metros ochenta centime-tros esta línea gira en dirección sensiblemente Norte-Sur, donde recorre siete metros y sesenta centímetros, y en tal punto gira de nuevo hasta el Oeste, hasta coincidir en el muro mediante otra línea de tres metros de recorrido. Linda este local, por el Norte, Este y Oeste, como el edificio todo, y además por el Este, con el local número 1, y por el Sur, con el citado local número 1. Como el inmueble todo, cuenta este local con servicio de agua, luz y alcantarillado, en cumplimiento al pacto expreso de extensión establecido en la cláusula séptima de la escritura, la prestataria hizo constar la existencia en el inmueble citado de la maquinaria y elementos de su propiedad, cuya relación detallada podrá ser examinada en la Secretaría del Juzgado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, al tomo 828 general, libro 32 de Santoña, folio 124, finca número 3.238.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintidós de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 11 de la calle Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de 1.537.500 pesetas, que sirvió de tipo para la segun-da subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Segunda. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera. El resto del precio del remate deberán consignarse en Secretaría, dentro de los ocho días de aprobado aquel.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferente, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1976.—El Secretario. — El Juez, Faustino Mollinedo Gutierrez.—317-C.

Don Manuel Gómez Villaboa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cum-pliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Pro-curador señor Hernández Tabernillas, en curador senor riernandez labernillas, en nombre del Banco Hispano Americano, contra «Cofrán, S. A.», y «Crosansa, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo hipotecario de dieciséis millones seiscientas mil pesetas, de princi-pal de un préstamo de tres millones cincuenta y dos mil pestamo de tres minones cim-cuenta y dos mil pesetas, presupuestadas para costas, y un millón cuatrocientas noventa mil pesetas de intereses, otor-gado dicho préstamo mediante escritura devengada en la ciudad de Madrid, a 2 de abril de 1975, ante el Notario don Refeel Núñez Lagos por don Manuel Cor-Rafael Núñez Lagos por don Manuel García Castelar, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, con domicilio en la calle Alenza, número 10, y de otra don Francisco Sánchez González, mayor de edad, casado, actuando el primero en representación del Banco Hispano Americano y el segundo en nombre y repre-sentación de la Sociedad Anónima «Crosentacion de la Sociedad Anonima «Crosansa, S. A.», constituida c on la denominación «Cronsa, S. A.», mediante escritura otorgada en Murcia el día 13 de febrero de 1971, ante el Notario don Juan Manuel de la Fuente, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 2.775 general, 2.001 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 67, hoja 18.938, inscripción primera, modificada su de-nominación por la que actualmente tiene, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez y por lotes separados de las fincas y locales que seguidamente se detallarán por los tipos y condiciones que también se detallarán; dicho proceque fambien se detallaran; dicho proce-dimiento se tramita ante este Juzgado, bajo el número 7.114 de 1976, E, Secreta-ría del señor Revuelta, en virtud de la correspondiente demanda formulada por el Procurador de que se ha hecho mé-rito al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:

Propiedad de «Crosansa, S. A.»:

1.º Local comercial número 2 de la planta baja del bloque «L», sito en el

Parque del Oeste», en Alcorcón (Madrid)

Está situado en la planta baja a la zaguera del portal. Ocupa una superficie aproximada de setenta y un metros cuadrados con tres decímetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra C, de igual planta; izquierda, entrando, y frente, con terreno no edificable, y fondo, con servicios comunes, portal y terreno no edificable.

Cuota.—Representa una cuota o parti-cipación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2,22 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.653, folio 31, finca número 33 604.

2.º Local comercial número 1 de la planta baja del bloque «K», sito en el «Parque del Oeste», en Alcorcón (Ma-

Está situado en la planta baja a la de-recha, mirando de frente al portal. Ocupa una superficie aproximada de treinta y siete metros cuadrados con siete decimetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, y frente, con terreno no edificable; izquierda, entrando, con portal y servicios comunes, y fondo, con servi-cios comunes y con terreno no edificable.

Cuota.—Representa una cuota o parti-cipación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.658, libro 428, folio 238, finca número 34.240, inscripción pri-

3.º Local comercial número 1 de la planta baja del bloque «E», sito en el «Parque del Oeste», en Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja a la derecha, mirando de frente al portal. Ocupa una superficie aproximada de treinta y siete metros cuadrados con siete decimetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Deentrando, v frente, con terreno recha. no edificable; izquierda, entrando, con portal y servicios comunes, y fondo, con servicios comunes y con terreno no edificable.

Cuota.—Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por

Inscrito al citado Registro, tomo 2.654, libro 426, folio 136, finca número 33.840, inscripción primera.

4.º Local comercial número 1 de la planta baja del bloque «J», sito en el Parque del Oeste», término municipal de Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja a la derecha, mirando de frente al portal. Ocupa u na superficie aproximada de treinta y siete metros cuadrados siete decímetros cuadrados. Consta de un lo-cal diáfano con servicios. Linda: Derecha entrando, y frente, con terreno no edificable; izquierda, entrando, con portal y servicios comunes, y fondo, con servicios comunes y con terreno no edi-

Cuota - Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 1,14 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.656, libro 428, folio 118, finca número 34.160, inscripción pri-

mera.

5.º Local comercial número 2 de la planta baja del bloque «J», sito en el «Parque del Oeste», del término municipal de Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de setenta y un metros tres decimetros cuadrados. Consta de un lo-

cal diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra C de igual planta; izquierda, entrando, con bloque de esta urbanización; fondo, con portal y servicios comunes, y frente, con

terreno no edificable. Cuota.—Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 2,22 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.656, libro 428, folio 121, finca número 34.162, inscripción primera.

6.º Local comercial número 2 de la planta baja del bloque «K», sito en el «Parque del Oeste», término municipal de Alcorcón (Madrid).

Está situado en la planta baja en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de setenta y un metros tres decimetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda letra C de igual planta; izquierda, entrando, con bloque de esta urbanización; fondo, con portal y servicios comunes, y frente, con terreno no edificable.

Cuota.—Representa una cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 2,22 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.656, libro 428, folio 241, finca número 34.242, inscripción pri-

Local comercial número 3 de la planta baja del portal número 3, que forma parte de la parcela 41-a del políparque nuevo de Zarzaquemada,

término municipal de Leganés (Madrid). Está situado en la planta baja en la fachada zaguera. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, con el local comercial número 4; izquierda, entrando, con el portal número 4; fondo, con patio interior y con servicios comunes del bloque, y frente, con terreno no edificable.

Cuota.-Representa una cuota de participación en el valor total del edificio, ele-

mentos comunes y gastos del 3,58 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.849, libro 528, folio 182, finca número 40.244, inscripción pri-

8.º Local comercial número 4 de la planta baja del portal número 3, que forma parte de la parcela 41-a del polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada, en término municipal de Leganés (Madrid).

Esta situado en la planta baja en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y siete metros aproximada de sesenta y siete metros cuarenta decimetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, con portal nú-mero 2; izquierda, entrando, con local comercial número 3; fondo, con patio interior y con servicios comunes del bloque, y frente, con terreno no edificable.

Cuota.—Representa una cuota de par-ticipación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 3,58 por

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.849, libro 528, folio 185, finca número 49.246, inscripción pri-

9.º Local comercial número 4 de la planta baja del portal número 4, que forma parte de la parcela número 41-a del polígono Parque Nuevo de Zarzaquemada, en término municipal de Leganés (Madrid)

Está situado en la planta baja en la fachada zaguera. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y dos metros setenta y ocho decimetros cuadrados. Consta de un local diáfano con servicios. Linda: Derecha, entrando, con portal número 3; izquierda, entrando, con el local comercial número 3; fondo, con patio interior y con servicios comunes del bloque, y frente, con terreno no edificable.

Cuota.—Representa una cuota de par-ticipación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos de 4,40 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.915, libro 538, folio 10, finca número 40.296, inscripción pri-

Títulos: Los nueve locales descritos forman parte de diversos bloques construi-dos por la Sociedad «Crosansa, Sociedad Anónima», sobre parcelas de su propie-dad, cuyas declaraciones de obras nuevas se efectuaron mediante las siguientes escrituras, todas otorgadas ante el Notario de Madrid don José Antonio Torrente Secorum.

La finca primera, componente del bloque «L», en escritura de fecha 30 de abril de 1974, número 1.597 del protocolo.

Las fincas segunda y sexta, componentes del bloque «K», en escritura de fecha 30 de abril de 1974, número 1.596 del

La finca tercera, componente del bloque «E», en escritura de igual fecha, número 1.590 del protocolo.

Las fincas cuarta y quinta, componentes del bloque «J», en escritura otorgada el mismo día, número 1.595 del protocolo.

Las fincas séptima y octava, componentes del bloque «C», en escritura de 23 de octubre de 1974, número 3.673 del protocolo.

Y la finca novena, componente del blo-que «D», en escritura de igual fecha, numero siguiente del protocolo.

Propiedad de «Cofrán, S. A.»:

10. Parcela de terreno, en término de Valdemoro, al sitio Los Dados. Ocupa una superficie de doce mil metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la parcela. 4 del poligono 26; al Sur, con finca resto matriz de «Cofrán, S. A.»; al Este, con carretera de Andalucía, y al Oeste, con la parcela 17 del polígono 26. Es parte de la parcela 18, polígono 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2847 libro 87 folio

de Getafe al tomo 2.847, libro 87, folio 56, finca número 6.262, inscripción primera.

Título: Procede por segregación de otra de mayor extensión superficial adquirida de mayor extension superficial audultida por la Sociedad «Cofrán, S. A.», por compra a la Congregación de Religiosas de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, en escritura de fecha 26 de julio de 1974, ante el Notario de Madrid don José Manuel Gonzalo de Liria, como suctivita de su compañare de la Versa Angeles de la Carta de la Ca sustituto de su companero don José Antonio Torrente Secorum. La segregación se llevó a efecto en escritura de igual fecha y ante el mismo Notario con el número 2.779 de su protocolo.

Tipo de valoración:

Lote primero, valorado a efecto de subasta, 1.592.971 pesetas.

Lote segundo, valorado en 831.071 pe-

setas.

Lote tercero, valorado en 831.071 pesetas.

Lote cuarto, valorado en 831.071 pesetas. Lote quinto, valorado en 1.592.971 pesetas.

Lote sexto, valorado en 1.592.971 pesetas

Lote séptimo, valorado en 1.259.454 pesetas.

Lote octavo, valorado a efecto de subasta en 1.259.454 pesetas.

Lote noveno, valorado en 1.551.535,33

pesetas Y lote décimo, valorado en 10.799.523,67 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se

ha señalado el día 17 de febrero próximo. a las once horas; que la subasta se ce-lebrará por lotes separados; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamento en la Mesa del Juzgado o previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoraciones, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de indicados que no cubran el importe de indicados tipos; que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaria durante las horas de audiencia, para que todo licitador pueda examinarlo; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción, el cual podrá hacerse a calidad de ex-

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Manuel Gómez Villaboa.—El Secretario.—97-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14, y, por sustitución, del número 13 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 366/76, se sigue proce-dimiento sumario a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que utiliza el beneficio de pobreza, contra doña Concepción García Cervera, en el que por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública s por primea vez, de la siguiente: subasta,

«En término de Villena (Alicante).-Parcela de terreno en dicho término, en la calle de San Benito y Hermanos Aranzabe. Ocupa una extensión superficial, plana horizontal, de cuatrocientos diecinueve metros y dieciocho decimetros cuadrados. Mirando a dicha finca desde la calle de San Benito, linda aquella: por el frente, con dicha calle de San Benito; por la derecha, entrando, con finca de Juan García Hurtado; por la izquierda, entrando, con otra finca de Josefa Navarro Guardiola y finca de Manuel Ritas García; y por el fondo, con la mencio-nada calle de los Hermanos Aranzabe.»

Declaración de obra nueva

Sobre la finca precedentemente descrita está construyendo un edificio compuesto de planta comercial, dos plantas de pisos y una planta de ático, destinado a vivien-das y locales comerciales. La construc-ción se realiza a base de cimientos de hormigón en masa, estructura de hormi-gón armado, muros de ladrillo, forjados gon armado, muros de ladrillo, forjados de viguetas y bovedillas, escaleras a la catalana, solados de baldosa hidráulica, cubierta de azotea a la catalana, carpintería de madera, y las demás instalaciones, de acuerdo con su categoría. La superficie total construida es de mil quipientos setente y tres metros dos desi nientos setenta y tres metros dos deci-metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 767, libro 413 de Villena, folio 249, finca número 31.687, inscripción segunda.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en rara cuyo acto, que tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día 9 de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 4.369.116 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran diche tipo re debiando los ligitadores constitues y debiando los ligitadores constituentes de la constituente de la consti dicho tipo, y debiendo los licitadores con-signar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaria para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte, debiendo conformarse con los títulos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como las cargas y gravámenes anteriores y prefe-rentes al crédito del actor, si los hublere, continuaran subsistentes v sin cancelar. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de enero de 1977.— El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Iberfin, S. A.», do-miciliada en Madrid, en calle Segre, número 23, declarando el estado de insolvencia provisional de la misma, se ha convocado la Junta general de acreedo-res del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, para el día 8 de febrero próximo, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso cuarto izquierda de la casa número 42 de la calle María de Molina, de esta capital; y se hace saber a los acreedores que pudieran existir y no estén incluidos en la lista presentada, su derecho a pedir la inclusión en la lista definitiva, y poder impugnarse los créditos que figuran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado.

para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia número 3 de los de Málaga, accidentalmente en funciones en el de igual clase núme-ro 1 de la misma,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Viajes Torremolinos, S. A.», que se sigue en este Juzgado con el número 808 de 1975, se ha acordado por auto de esta fecha la suspensión definitiva de la Junta grando de suspensión definitiva de la Junta grando de suspensión definitiva profesora. ta general de acreedores que venía convocada y señalada su celebración para el próximo día 15 de los corrientes, a las dieciséis horas, en razón a ser más de doscientos el número de los acreedores de la Entidad suspensa; habiéndose con-cedido a dicha Entidad un plazo de cuatro meses para que presente en este gado la proposición de convenio y ha-ga constar en forma fehaciente el voto voto de los acreedores respecto al mismo, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 18 de la Ley de 26 de julio de

tículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922 sobre suspensión de pagos. Y para que los interesados en el expediente tengan conocimiento de dicha suspensión de Junta general de acreedores y demás acuerdos adoptados, se publica el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y diario «Sur», de Málaga, a los efectos acordados.

Dado en Málaga a seis de julio de mil novecientos setenta y seis.--El Secretario.-540-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. anuncia la tramitación de expediente de declaración de falleci-miento legal de don Manuel Figueira Nouche, hijo de Domingo y Manuela, de noventa y ocho años, natural y vecino del Municipio de Ordenes, de donde emigró a Cuba en el año 1900 sin tenerse noticias suyas ni conocerse el paradero. Santiago, 2 de septiembre de 1976.—El Magistrado-Juez accidental, Paulino Vega

Castro.—El Secretario, Joaquín Vidal Mo-reno.—126-C. 1.ª 21-1-1977

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.257 de 1976, autos de juicio procedimiento judicial sumario artículo 131, Ley Hipotecaria, a instancia de Financieras Agrupadas, S. A., representada por el Procurador señor Pastor Abad, contra don Vicente Miquel Arnáu, en reclamación de 288.702 pesetas, importe de principal, más 120.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya cele-bración se ha señalado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de tasación de los mis-

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el precio de su tasación, pu-diendo adjudicarse el remate con facultad

de cederlo a tercero.

Tercera. Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta. Y los títulos de propiedad, consistente en la certificación que obra unida a autos, y éstos se hallan de mani-fiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros.

Inmueble que se subasta

Parcela de terreno o solar en término de Valencia, antes Campanar, partida de la Esperanza, con superficie de dos mil cincuenta y seis metros cuadrados y veinticinco decimetros. Lindante: Norte, fin-ca de don Alejandro Soler Calatayud y don Federico Ferrando Tena, destinada a la via pública en su mayor parte; Sur y Este, acequia del Molino de la Esperanza, y Oeste, en línea quebrada, la parcela vial cedida al excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte, al tomo 583, libre 135, de Campanar, folio 158, finca número 13.318, inscripción primera.

De la finca antes descrita se segregó y cedió como vial al excelentísimo Ayunta-miento de Valencia una parcela de terreno en forma de trapecio rectángulo, de una superficie aproximada de doscientos setenta y tres metros cuadrados y cuatro decimetros.

Tasada en un millón novecientas setenta y cinco mil novecientas noventa y seis (1.975.996) pesetas.

Dado en Valencia a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario.—El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.-118-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 615 de 1976 seguido en este Juzgado contra Juan Diez Rodríguez, este Juzgado contra Juan Diez Rodríguez, sobre muerte, lesiones y daños por imprudencia, se emplaza a los ignorados herederos de doña Francisca Alonso de la Hoz, natural de Sequera (Segovia), hija de Sebastián y de Raimunda, de 85 años, vecina que fue de Madrid, calle de Sierra Oncala, 1, fallecida en accidente de tráfico ocurrido el 17 de junio de 1976, por término de cinco dí y para ante el Juzgado decano de los de Instrucción de esta capital, por si a su derecho conviene personarse en a recurso de apalación inpersonarse en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por este Juzgado en el aludido procedimiento.

Madrid, 24 de diciembre de 1978.-El Secretario.-10.250-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de grupos electróge-nos y cables de telefonía.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministe-rio del Ejército de 28 de mayo de 1969 (*Diario Oficial* número 97), para la adquisición de grupos electrógenos y cables de telefonía, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 2/77-19.

Relación de artículos y precio límite

Veinticinco grupos electrógenos y ca-bles de telefonía, por un importe total de 6.193.413 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la adjudica-ción, en el Parque Central de Transmi-siones de El Pardo.

La fianza que deberán unir a las propocananza que deberan unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el pulato Caliestablecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve-treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por dupli-cado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 ("Diario Oficial" número 264); irán acompañadas de la documentación exigi-da, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referenque se denominarán: Número 1, «Heferencias» (las que se exigen en la cláusula 6.º bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.º del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaria de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 15 de febrero próximo. brero próximo.

brero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de febrero próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los enuncios será satis-

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 14 de enero de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.— 326-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de telefonia.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de material de telefonía, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente M.T. 3/77-21.

Relación de artículos y precio limite

Material diverso de telefonía, por un importe total de 5.934.310 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación, en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo.

La fianza que deberán unir a las proposciones será del 2 por 100 del precio li-mite establecido para cada artículo, a dis-posición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Com-pras. Caso de formularse en aval, deberá pras. Caso de formularse en avai, debeta presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y clausulas administrativas particu-